

# Convivencia escolar

# Definición según el ministerio de educación de Chile

## Definición de convivencia escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

# Qué es la convivencia

## Del origen

- Del latín

## El desarrollo

- Proceso de construcción
- Vivir en armonía
- Comunidad educativa
- Sujetos de convivencia

## La formación

- Espacios de interacción  
contexto
- Valores
- Conocimientos
- Actitudes
- Compromiso de actores  
participantes

# El espacio escolar

**espacios**

- aula
- patio

**contextos**

- comunitario
- urbano

**procesos**

- Sociales
- familiares
- formativos



## Responsables de la convivencia



# Bases legales de la convivencia escolar

legales

Ley de  
educación

Artículos  
que la  
fortalecen

De vida  
cotidiana

La escuela

La casa

# Que hacer cotidiano

Vivir los valores

Practicar la  
coherencia



# Potenciar a los actores

Autoridades  
educativas

docentes

estudiantes

# Generación de compromisos



conformar

manuales



reconocer

Leyes y decretos



Establecer

Marcos de convivencia